

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas de:

### **ESTETICAL PHARMACEUTIC ECUADOR S.A. ESPHASA**

1. He revisado el balance general de **ESTETICAL PHARMACEUTIC ECUADOR S.A. ESPHASA** al 31 de diciembre del año 2006. Este estado financiero es de responsabilidad de Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este estado financiero en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - El control interno para la salvaguardar de los activos, es decir su custodia y conservación son razonables.
  - Los estados financieros presenta la información inicial cuando se creo la compañía que es el único movimiento contable su Capital.
3. No ha llegado a mi conocimiento situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la empresa, con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.
4. Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

Agradezco a los señores socios y a su administración por toda la confianza depositada en mí para realizar el correspondiente Informe de Comisario del 2006.

Quito, 25 de abril 2007

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Cadena', written over a horizontal line.

**Lcdo. Marcelo Cadena**  
**COMISARIO**